

Comunicado Oficial Sindicato Planta Valdivia

Pago Días Compensados

Estimados socios, informamos que después de diversas conversaciones con la empresa desde el mes de noviembre de 2020 hasta la fecha, finalmente hemos llegado a un acuerdo referente al pago de los días compensados o días de devolución que cada uno tenga acumulado hasta el día 28 de mayo 2021.

Este beneficio es único para trabajadores de planta valdivia y se pagará solo en esta oportunidad, en caso de desear vender sus días en otros meses esto NO será posible.

Sera opción de cada trabajador vender o no sus días. Además, podrá vender los días que estime conveniente. Ejemplo: Si tiene 10 días y desea solo vender 5 lo podrá hacer sin ningún problema.

Como organización consideramos que es un buen acuerdo debido a que las horas extras ya fueron pagadas en su momento y además porque el pago de estos días no es exigible bajo ninguna figura legal y que finalmente se concreta sobre la base de buenas relaciones y conversaciones que la empresa y nuestra organización sindical ha desarrollado durante estos años.

El valor día a pagar se calcula de la siguiente manera para las personas que están en contrato colectivo actual:

Sueldo Base + Asignación Casa + Bono Turno Noche (8)+ Promedio BProducción (6meses) + Gratificación / 30 = Valor Dia

(\$161.516) + (\$142.136) + 25,83% + (\$129.240)

El valor día a pagar se calcula de la siguiente manera para las personas que NO están en contrato colectivo actual:

Sueldo Base + Asignación Casa + Bono Turno Noche (8)+ Promedio BProducción (6meses) + Gratificación / 30 = Valor Dia

(\$126.990) + (\$129.488) + 37,52% + (\$129.240)

La fecha de pago tentativa de este beneficio seria la quincena de junio